

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4829 *OPER IBIZA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
PROMOCIONES SOL IBIZA, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Sociedad absorbente celebrada el día 16 de julio de 2024, acordó, por unanimidad de todos sus socios, aprobar la Fusión en cuya virtud Oper Ibiza, S.L. absorbe a la sociedad Promociones Sol Ibiza, S.A.U., lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el mismo Artículo 10 del citado RDL sobre modificaciones estructurales, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Socios y acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión aprobados, así como de ejercitar los derechos reconocidos en los Artículos 12 y 13 del mismo RDL.

Sant Antoni de Portmany (Eivissa), 16 de julio de 2024.- José Molina Martínez, Persona física representante de L&G Bussines, S.L.U., Secretario del Consejo de Administración de Oper Ibiza, S.L.

ID: A240036107-1